

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA
VUELTA**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE
REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES
MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”**

06 de octubre de 2020

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Para efectos de comprensión del presente **FALLO**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 06 de octubre de 2020 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA** para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 15 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 24 de septiembre de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 29 de septiembre de 2020, se celebró la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto compareció los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**
- **MUNDILLANTAS PAREDES S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el punto 15 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la **LEY** del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Segundo.- Evaluación que determina las PROPUESTAS que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el Punto 9.1, y las especificaciones Técnicas requeridas en el **Anexo 1. (Carta de Requerimientos Técnicos), Anexo de Parque Vehicular, Anexo de Catálogo de Servicios y Anexo de Propuesta económica**, de las **BASES** de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, el **Departamento de Patrimonio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, al ser el **ÁREA REQUIRENTE** posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **ANEXO 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo de Catálogo de Servicios, Anexo de parque vehicular y Anexo propuestas económica**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ | | | | |
|--|---|--------|----|---|
| PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | | | | |
| EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO | | | | |
| INCISO | REQUISITOS | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| a. | Anexo 2. Propuesta Técnica. | X | | Cumple |
| b. | Anexo 3. Propuesta económica. | X | | Cumple |
| c. | Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. | X | | Cumple |
| d. | Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando | | X | No cumple, presentó comprobante de domicilio del municipio de Zapopan, no cumpliendo técnicamente debido a lo requerido en el Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS |

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE
UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| | <p>proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES. No mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES. No mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas</p> | | | |
| e. | Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores | X | | Cumple |
| f. | Anexo 7. Estratificación Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME. | X | | Cumple |
| g. | Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020. | X | | Cumple |
| h. | Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social. | X | | Cumple |
| i. | Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible. | X | | Cumple |
| j. | Anexo 11. Original (para su cotejo) y copia simple Licencia Municipal vigente. | | X | No cumple, presentó Licencia Municipal de Zapopan, No cumpliendo técnicamente debido a lo requerido en el Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS. |

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MUNDILLANTAS PAREDES S.A. DE C.V. | | | | |
|---|--|--------|----|---------------|
| PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | | | | |
| EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO | | | | |
| INCISO | REQUISITOS | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| a. | Anexo 2. Propuesta Técnica. | X | | Cumple |
| b. | Anexo 3. Propuesta económica. | X | | Cumple |
| c. | Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. | X | | Cumple |

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE
UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| d. | <p>Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno. <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <ol style="list-style-type: none"> C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES. No mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas. <ol style="list-style-type: none"> 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES. No mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas | | X | No cumple, no presentó Original de la Acta Constitutiva de la Sociedad, solo presentó copias simples, y letra B. Original del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, solo presentó copias simples. |
| e. | Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores | X | | Cumple |
| f. | Anexo 7. Estratificación Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME. | X | | Cumple |
| g. | Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020. | X | | Cumple |
| h. | Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social. | X | | Cumple |
| i. | Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible. | | X | No cumple, no presentó original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, solo presentó copia simple |
| j. | Anexo 11. Original (para su cotejo) y copia simple Licencia Municipal vigente. | | X | No cumple, no presentó Original Licencia Municipal |

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

| | | | | |
|--|--|--|--|-------------------------------------|
| | | | | vigente, solo presentó copia simple |
|--|--|--|--|-------------------------------------|

De los Dictámenes anteriormente expuestos, se concluye lo siguiente:

PARTICIPANTE JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1 de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a que no presentó el **inciso d. Anexo 5. Punto 4 letra c.** Presentó comprobante de domicilio del municipio de Zapopan, **inciso j. Anexo 11.** Presentó licencia municipal de Zapopan, no cumpliendo técnicamente debido a lo requerido en el **Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS**, lo que se transcribe a continuación:

*..... ” Por lo que podrá concursar cuando el **PARTICIPANTE** tenga el asentamiento principal de su negocio dentro de la cabecera de la región, hospital regional, hospital comunitario y UAEON en la que concursa, es decir; el presente procedimiento de contratación se dividirá conforme los requerimientos técnicos que corresponde a cada región sanitaria.*

Al participante se le podrán adjudicar los renglones posibles siempre y cuando estén dentro de un radio de 50km de distancia entre un hospital o región sanitaria y demuestre capacidad administrativa y técnica para el cumplimiento de la adjudicación de varios renglones.

Para lo cual el participante, deberá conforme a los términos del anexo 11 (Cumplimiento de Licencia Municipal), tener el asentamiento de su negocio dentro de los límites territoriales que comprenden la región a concursar, debiendo además tener la capacidad técnica, logística y económica de auxiliar al parque vehicular dentro de la propia circunscripción territorial de la Región Sanitaria y/o Hospital según sea el caso a concursar” (SIC)

Y el **PARTICIPANTE** concursa por asentamientos ubicados en la ciudad de Puerto Vallarta siendo estos los renglones 6 Región Sanitaria 8 Puerto Vallarta y renglón 12 Hospital Regional Puerto Vallarta. Por lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO de PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA.**

PARTICIPANTE MUNDILLANTAS PAREDES S.A. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1 de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presenta la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a que no presenta el **inciso d. Anexo 5. numero 3 letra A.**, no presentó Original de la Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, solo presentó copias simples, y **letra B.** Original del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno, solo presentó copias simples, **inciso i. Anexo 10.** no presentó original de su Identificación Oficial Vigente, solo presentó copia simple, **inciso j. Anexo 11.** no presentó Original (para su cotejo) de la Licencia Municipal vigente, solo presentó copia simple. Por lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO de PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA.**

Lo anterior toda vez que no cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUERENTE**, de la **CONVOCATORIA** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con el punto 9 de las **BASES** el presente **PROCESO LICITATORIO.**

PROPOSICIONES:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Primero.- El presente **PROCESO LICITATORIO** se declara **DESIERTO** toda vez que las **PROPUESTAS** presentadas en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** no resultaron **SOLVENTES**, esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 incisos b y e, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA**, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la **CONVOCANTE** para realizar una **TERCERA CONVOCATORIA**, de conformidad al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal, Financiero y Económico efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE**, el Área Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, la **Unidad Centralizada de Compras** y un miembro del **Comité de Adquisiciones del Organismo** como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

| NOMBRE | PROCEDENCIA | CARGO | FIRMA | ANTEFIRMA |
|-----------------------------------|---|----------------------|--------------|------------------|
| Mtro. Gildardo Flores Fregoso | Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Presidente Suplente | | |
| Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya | Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Secretario Ejecutivo | | |
| Lic. Estela Gutiérrez Arreguín | Representante Suplente de la Secretaría de Administración | Vocal | | |
| Lic. José Luis de Lara Huerta | Representante de la Secretaria de Salud Jalisco | Vocal | | |
| Lic. Jorge Dinael Hinojosa López | Representante de la Contraloría del Estado | Vocal | | |

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE
UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

| NOMBRE | PROCEDENCIA | CARGO | FIRMA | ANTEFIRMA |
|---|---|------------------|--------------|------------------|
| Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo | Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior | Vocal | | |
| Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro | Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco | Vocal | | |
| Lic. Juan Mora Mora | Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco | Vocal | | |
| Lic. Eduardo González Amutio | Representante Consejo Empresarial de Jalisco S.P. | Vocal | | |
| Lic. Sergio Iván McCormick Salas | Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Vocal Permanente | | |
| Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar | Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Invitada | | |

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE
UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

| NOMBRE | PROCEDENCIA | CARGO | FIRMA | ANTEFIRMA |
|-----------------------------------|--|------------------------------|-------|-----------|
| Lic. Alberto Ponce García | Representante de la Secretaría de Hacienda | Invitado | | |
| Ing. Alejandro Curiel Enríquez | Colaborador Especializado Patrimonio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | Área Requirente y Técnica | | |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----